



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Sábado, 5 de enero de 1974

Núm. 4

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Pública de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 68

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1973, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de centro de transformación, red de distribución y alumbrado público en la localidad de Biel.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyectos y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 1.649.600 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Tres meses, a partir de la fecha de replanteo definitivo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1973 y a la aportación del Ayuntamiento de Biel.

Fianza provisional. — 29.744 ptas.

Fianza definitiva. La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excma. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1973.
El Presidente ejerciente, Ricardo Malumbres.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 197...

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 69

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1973, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Cubel.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación

del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 3.150.762 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Un año, a partir de la fecha de replanteo definitivo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1973 y a la aportación del Ayuntamiento de Cubel.

Fianza provisional. — 52.261 ptas.

Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1973. El Presidente ejerciente, Ricardo Malumbres.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 197...

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 70

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1973, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de alumbrado público en la localidad de Terror.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 1.598.272 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Tres meses, a partir de la fecha de replanteo definitivo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra, extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1973 y a la aportación del Ayuntamiento de Terror.

Fianza provisional. — 28.974 ptas.

Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excm. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1973. El Presidente ejerciente, Ricardo Malumbres.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 197...

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 71

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el

proyecto de urbanización de las calles Príncipe Baltasar Carlos y parcial Batalla de Lepanto, entre calle Herrérin y calle Monasterio de Veruela, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 72

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de urbanización de la calle Batalla de Clavijo y parcial de calle Franco y López, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 73

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de instalación de alumbrado público en las avenidas principales de los pinares de Venecia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de

esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 74

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de pavimentación vías interiores del parque de Atracciones, primera y segunda fases, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 75

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de renovación y mejora de la red de abastecimiento de potables en varias calles de la ciudad, enlace en Cuéllar, arqueta en paseo General Mola, arqueta para válvula de retención, condena de acometidas en Marina Moreno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 76

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de remodelación de los accesos al parque de Atracciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 77

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de renovación de faroles artísticos en las fachadas de las iglesias antiguas de la ciudad: seis, en las tres portadas de la Seo; cuatro, en las dos de San Pablo; dos, en la Magdalena; dos, en San Gil; dos, en Escolapias; dos, en San Cayetano; dos, en San Felipe; dos, en Santa Engracia; dos, en San Nicolás de Bari; dos, en San Juan de los Panetes; dos, en Santa Cruz, y dos, en Nuestra Señora del Portillo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia:
El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 78

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de instalación de faroles artísticos en las plazas de Santa Cruz, del Justicia, San Pedro Nolasco, San Felipe y Sas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia:
El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 79

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de Plan P. S. 71, construcción, renovación y reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad, y 11, reparación y acondicionamiento para desagüe del colector de las Fuentes, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 703.859,77 pesetas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia:
El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 80

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de reperfilado y pavimentación del camino de la Mosquetera, entre la avenida de la Hispanidad y la de Gómez Laguna, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia:
El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 48

ALFAMEN

Habiendo solicitado don Aurelio, don Gregorio y don Ernesto Martínez López, de esta vecindad, licencia municipal, prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para ejercer la actividad de nave agrícola, en la calle Longares, se abre información pública para que durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia reclamen quienes se crean perjudicados por la pretendida instalación.

Alfamén a 28 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Andrés Cebrián.

• • •

Núm. 49

ALFAMEN

Habiendo solicitado don Angel Sancho Salazar, mayor de edad, industrial, vecino de Zaragoza, en calidad de Consejero delegado de "Vinícola Alfamén", licencia municipal para construir una nave vinícola, sita en un extremo del casco urbano de esta localidad, partida denominada "Barrio Jesús", comprendida en el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública para que durante los diez siguientes días al de su publicación en

el "Boletín Oficial" de la provincia reclamen quienes se crean perjudicados por la pretendida instalación.

Alfamén a 29 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Andrés Cebrián.

Núm. 39

B I E L

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Biel;

Hace saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de centro de transformación, red de distribución y nuevo alumbrado público, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Mesa provisional que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Biel a 31 de diciembre de 1973. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 58
CALMARZA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el siguiente documento por quince días:

Ordenanza exacción derechos y tasas sobre desagüe de canalones, canales y otros en la vía pública y terrenos del común.

Calmarza, 24 de diciembre de 1973.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 19
DAROCA

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre actual, la modificación del Plan general de ordenación urbana de esta ciudad, en el sentido de la ordenación de terrenos en manzana recayente a C. N.-330, sitios en barrio Santo Tomás, promovido por don Emilio Fuertes Galarza y don Antonio Sanz Juberías, como propietarios de dichos terrenos, se expone al público el expediente por espacio de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría municipal y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Daroca, 27 de diciembre de 1973. —
El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 40
EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Ordenanzas fiscales sobre contribuciones especiales para obras de primer establecimiento de:

- a) Alumbrado público en el barrio de La Llana.
- b) Construcción de red general de distribución de agua y saneamiento en las zonas previstas del barrio de Rivas, Eras Altas y Zona Perimetral.

Ejea de los Caballeros, 28 de diciembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 41
EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Expedientes de modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- a) Sobre servicio de cementerio y enterramientos.
- b) Sobre utilización de vehículos, efectos o locales del municipio.
- c) Sobre licencias para obras y construcciones.

Ejea de los Caballeros, 28 de diciembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 44
JARQUE

Por el plazo de quince días hábiles se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y las reclamaciones que se estimen pertinentes, las Ordenanzas fiscales, modificadas, siguientes:

Derecho o tasa por utilización del cementerio municipal.

Derecho o tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes.

Prestación personal y de transportes.

Jarque a 27 de diciembre de 1973
El Alcalde, José-María Cardiel.

Núm. 8.802
LETUX

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1973, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo por 1.000.000 de pesetas de la Caja de Cooperación, de la Excelentísima Diputación Provincial, a devolver en cinco años, con destino a obras de distribución de aguas y saneamiento de la localidad.

El expediente con sus antecedentes se halla expuesto al público por plazo de quince días, a los efectos del artículo 780.3 de la Ley de Régimen Local.

Letux, 27 de diciembre de 1973. —
El Alcalde, Pascual García.

• • •

Núm. 8.803
LETUX

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión del día 16 de agosto de 1973, acordó imponer contribuciones especiales para realizar las obras de distribución de aguas y saneamiento de la localidad, por lo cual, y en cumplimiento de los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, se halla expuesto al público el mencionado expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días

siguientes puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Letux, 27 de diciembre de 1973. —
El Alcalde, Pascual García.

Núm. 61
MOYUELA

Se hace público que el Ayuntamiento pleno ha acordado, en su sesión del 25 de diciembre de 1973, aprobar los proyectos técnicos para la construcción de cuatro viviendas subvencionadas para funcionarios de esta localidad, por un importe de 1.703.246,95 pesetas, quedando expuesto al público por el plazo de treinta días, en esta Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones.

Moyuela a 27 de diciembre de 1973.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 20
PINA DE EBRO

Concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, la plaza de encargado del patrimonio, clasificada en el grupo C), servicios especiales, con el grado retributivo 5, incluida en la plantilla de este Ayuntamiento.

Composición del Tribunal:

Presidente: Don Antonio Altabás Mesones.

Vocales: Don Julián Zumeta Fanlo, Concejal, en representación de la Corporación; don José-María Cascón Buñillo, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín, representante de la Dirección General de Administración Local; don Francisco-Javier Olivares López, maestro nacional; don José Claver Fortuño, en representación de los funcionarios, y don Eleuterio Ezquerro Gómez, que actuará de Secretario.

Al propio tiempo se hace público que la práctica del ejercicio tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 24 de enero próximo y hora de las doce de su mañana.

Pina de Ebro, 29 de diciembre de 1973. — El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 16
TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 del mes actual, adoptó el acuerdo para designar el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de ordenanza - portero de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue

publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 155, de 10 de julio de 1973, y que estará constituido:

Presidente: Don Jesús-Tomás Zueco Barba, y como suplente, don José-Luis Moreno Lapeña, Alcalde y segundo Teniente de Alcalde, respectivamente.

Vocales: Don Buenaventura Lobato Lacalle, en representación del Profesorado Oficial; don José - María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 27 de diciembre de 1973. El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3

POBES CONDON (José - Carlos), nacido el 27 de enero de 1952 en Zaragoza, hijo de José y Apolonia, profesión estudiante, estado soltero, sin domicilio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de orden público número 1 de Madrid para constituirse en prisión decretada por auto dictado en sumario número 1032 de 1973, sobre asociación ilícita, procedimiento de urgencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

* * *

Núm. 4

MORENO MARTIN (Felipe), nacido el 25 de julio de 1946 en Bayarcal (Almería), hijo de Felipe y Plácida, técnico laboratorio, sin domicilio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de orden público número 1 de Madrid para constituirse en prisión decretada por auto dictado en sumario número 1032 de 1973, sobre asociación ilícita, procedimiento de urgencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

* * *

Núm. 10

LAFUERZA ORTIZ (Manuel), natural de Huesca, de estado casado, de profesión conductor, de 49 años de edad, hijo de Heriberto y de Raimunda, domiciliado últimamente en Mallén (Zaragoza), calle Santa María, núm. 13, procesado en diligencias preparatorias de causa número 46 de 1973, por el delito de conducción ilegal, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 104

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera. Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 394 de 1973, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Hijos de Pedro Alonso", S. L., contra don José Negro Negro, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en nappel acolchado, color negro; en pesetas 10.000.

2. Cincuenta y siete metros lineales de divanes, tapizados en skai color burdeos y panilla roja; en 28.500 pesetas.

3. Doscientos pufs tapizados en skai y panilla roja; en 20.000 pesetas.

4. Dos mostradores de 16 y 5,50 metros, respectiva y aproximadamente, construidos en obra de albañilería y recubiertos de madera, con apoyabrazos en nappel; en 5.000 pesetas.

5. Un órgano de luces; en pesetas 18.500.

6. Un flash de dos focos; en pesetas 15.100.

7. Un proyector FC-360; en pesetas 2.600.

8. Dos proyectores FC-90; en pesetas 5.100.

9. Dos pantallas con difusores y dos equipos fluorescentes incorporados a las mismas; en 1.940 pesetas.

10. Un pie sobremesa con tres luces, oro viejo; en 1.280 pesetas.

11. Un pie salón, de una lámpara; en 2.625 pesetas.

12. Siete apliques pared, de una lámpara, tipo quinqué; en 3.780 ptas.

13. Dos juegos de tres colgantes, de una luz, color ámbar; en 2.520 pesetas.

14. Doce conjuntos de dos apliques, de una lámpara, color rojo; en pesetas 8.625.

15. Treinta y seis aros con lámpara par, colores; en 6.475 pesetas.

16. Ocho plafones metálicos redondos, cerrados por cristal blanco y con dos lámparas; en 8.640 pesetas.

17. Cinco estalactitas con lámpara; 6.590 pesetas.

18. Un disco sobre pie alto, de aluminio, con lámpara; en 7.880 pesetas.

19. Un disco sobre pie corte, de aluminio, con lámpara; en 6.560 ptas.

20. Diez aparatos emergencia alumbrado supletorio; en 19.800 pesetas.

21. Dos columnas sonoras de 60 vatios; en 21.960 pesetas.

22. Dos columnas sonoras de 40 vatios; en 14.640 pesetas.

23. Dos amplificadores de 100 vatios; en 23.250 pesetas.

24. Dos tocadiscos marca "Dual 1229"; en 16.800 pesetas.

25. Dos cápsulas dinámicas marca "Shure"; en 4.000 pesetas.

26. Una mesa esmaltada; en pesetas 4.800.

27. Un mezclador de sonido; pesetas 13.590.

28. Un micrófono dinámico, con soporte; en 1.750 pesetas.

29. Tres cajas registradoras marca "Hugin", dos de ellas eléctricas y una manual; en 78.000 pesetas.

30. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", de 120 espacios, núm. 1252780; en 7.000 pesetas.

31. Una mesa de despacho con estructura metálica y tablero de formica, con un pedestal de tres cajones a la izquierda, marca "Reyes Ikar", de 1,40 metros de larga y 0,80 metros de anchura, aproximadamente; en 5.000 ptas.

32. Un archivador metálico de la misma marca, de dos cajones, de 0,60 metros altura, 0,70 metros fondo y 0,50 metros anchura, aproximadamente; en 2.500 pesetas.

33. Un armario ropero metálico, con ocho departamentos, de la misma marca, de 1,80 metros altura y 0,30 metros fondo, aproximadamente; en 9.000 pesetas.

34. Un ventilador marca "Taurus", de 30 centímetros de diámetro, aproximadamente, oscilante, de una velocidad; en 1.500 pesetas.

35. Una vitrina-botellero frigorífico, en madera color nogal, de unos 3 metros de larga y 2 metros de alto, aproximadamente; en 30.000 pesetas.

36. Un sofá corrido de unos 3 metros de largo, en skai rojo; en 4.000 pesetas.

37. Veinticuatro mesas pequeñas, estructura de tubo cromado y tableros de madera, y cincuenta y seis mesas, también pequeñas, totalmente en madera; en 24.000 pesetas.

38. Dos máquinas para fabricación de cubitos de hielo, marca "Faematic"; en 44.000 pesetas.

39. Tres botelleros frigoríficos marca "Faema", en chapa de acero inoxidable y esmaltada, de unos 2 metros de largo, con tres compuertas superiores; en 75.000 pesetas.

40. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 96 de la avenida de las Torres de esta ciudad, destinado a discoteca, con una planta de 267 metros cuadrados y un sótano de 740 metros cuadrados, aproximadamente, propiedad de don Antonio Virto Calvo; en 600.000 pesetas.

Total, 1.162.810 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 84

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 264 de 1972, instado por Alfonso Soláns Serrano (Procurador señor Sanagustín), contra Francisco García Abril, vecino de Bélmez (Peñarroya - Pueblonuevo, calle Real, número 22), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 263, correspondiente al día 19 de noviembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.816

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 677 de 1973, a instancia de don Manuel Agreda Domínguez, industrial, de esta ciudad, representado por la Procurador señorita Forniés Riverola, contra don Sebastián Vaccaro Ruiz, en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, figura la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 28 de diciembre de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular de este Juzgado, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 677 de 1973, seguido entre partes: de la una y como demandante, don Manuel Agreda Domínguez, industrial de esta ciudad, representado por la Procurador señorita Forniés Riverola, a quien ha defendido el Letrado señor Gimeno Garín; y de la otra y como demandado, don Sebastián Vaccaro Ruiz, mayor de

edad, en la actualidad en ignorado paradero y vecino que fue de esta ciudad, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Manuel Agreda Domínguez, vecino de esta ciudad, contra don Sebastián Vaccaro Ruiz, en ignorado paradero, sobre reclamación de 42.624 pesetas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 42.624 ptas., intereses legales de esta suma desde el día 5 de noviembre de 1973, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ratifica el embargo preventivo practicado en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado Rogelio Gállego Moré. (Rubricado.) Es copia."

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Sebastián Vaccaro Ruiz, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Juzgados Comarcales

Núm. 8.796

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 40 de 1972, procedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, contra Gilbert Martín Dominique, sobre daños por imprudencia, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasación costas (art. 10, tarifa 1.ª), 150 pesetas.

Registro procedimiento (D. C. 11.ª), 50 pesetas.

Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.

Suspensión juicio (artículo 28-1.ª), 160 pesetas.

Exhortos (artículo 31, tarifa 1.ª), pesetas 150.

Ejecución sentencia (artículo 29), pesetas 30.

Citaciones (D. C. 14.ª), 90 pesetas.

Multa, 2.500 pesetas.

Peritos, según minuta, 300 pesetas.

Indemnizaciones Ayuntamiento Ateca y Jefatura de Carreteras, 19.000 ptas.

Reintegros L. Timbre y D. C. 17, 128 pesetas.

Pólizas Mutualidad Judicial (D. C. 21), 125 pesetas.

Testimonio Juzgado superior (artículo 32-1.ª), 25 pesetas.

Total, 22.938 pesetas.

Y para que sirva de vista por término de tres días al penado Gilbert Martín Dominique, cuyo paradero en España se ignora, requiriéndole a la vez para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacerla efectiva o cumplir el arresto sustitutorio de diez días, expido el presente en Calatayud a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.797

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 62 de 1972, precedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, sobre daños por imprudencia, contra Ali Azzabakh, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro del procedimiento (D. C. 11.ª), 20 pesetas.

Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.

Ejecución sentencia (artículo 29-1.ª), 30 pesetas.

Citaciones (D. C. 14.ª), 120 pesetas.

Multa, 600 pesetas.

Peritos, según minuta, 800 pesetas.

Reintegros L. Timbre y D. C. 17, 90 pesetas

Pólizas de la Mutualidad Judicial (D. C. 21), 175 pesetas.

Testimonio Juzgado superior (artículo 32-1.ª), 25 pesetas.

Tasación costas (artículo 10, tarifa 1.ª), 126 pesetas.

Total, 2.216 pesetas.

Y para que sirva de vista por término de tres días al penado Ali Azzabakh, cuyo paradero en España se ignora, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días se persone ante este Juzgado a hacer efectiva la parte que le corresponde, o cumplir en otro caso el

arresto sustitutorio de dos días, expido el presente en Calatayud a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.798

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas que precedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca se sigue en este Juzgado bajo el número 103 de 1973, sobre daños por imprudencia, contra Paúl Bonvillain, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro procedimiento (D. C. 11.ª), 20 pesetas.

Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.

Exhortos (artículo 31, tarifa 1.ª), pesetas 150.

Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Citación (Disposición común 14), pesetas 100.

Multa, 2.500 pesetas.

Peritos, según minuta, 500 pesetas.

Indemnización a José Ramírez Peña, 3.500 pesetas.

Reintegros, Ley Timbre y D. C. 17, 60 pesetas.

Mutualidades (D. C. 21), 200 pesetas.

Locomoción agente Juzgado número 3 y Oficial Juzgado número 4 de Zaragoza, 150 pesetas.

Tasación costas (artículo 10, tarifa 1.ª), 150 pesetas.

Total, 7.590 pesetas.

Y para que sirva de vista por término de tres días al penado Paúl Bonvillain, cuyo paradero se ignora, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, o cumplir el arresto sustitutorio que le resulta impuesto, expido la presente en Calatayud a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado en el día de hoy en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 261 de 1973, sobre daños a la "Renfe", en accidente de circulación, hecho ocurrido en este término en la noche del día 27 del actual, se ha acordado citar al súbdito francés Michel Jacques Jaid, que reside en Francia, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, como denunciado, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y testimoniar en lo necesario su permiso de conducir, el de circulación del coche que conducía, matrícula número 8920-EW-13, y certificado de seguro.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en Calatayud a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.764

"BANCO OCCIDENTAL", S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 366, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se anulará la citada libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1973. El Director, Manuel Marraco de los Arcos.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones